



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO Nº 13/18 DEL CONSEJO SOCIAL

POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL, EMITE INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA IMPLANTACION DE NUEVOS PLANES OFICIALES DE ESTUDIO EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificado por el RD 14/2012, de 20 de abril, establece refiriéndose a facultades, escuelas y escuelas de doctorado que : *“La creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”.*

Por su parte, el artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, señala en su última redacción como competencia del Consejo Social el *“Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.*

El Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid, en fechas 21 de junio y 4 de julio de 2018, remitió al Consejo Social la solicitud de informe relativo a nuevas propuestas de Planes de Estudio en la Universidad de Valladolid. El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 12 de julio de 2018, a propuesta de su Comisión Académica tras examinar y analizar dichas memorias adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“Informar favorablemente la implantación de los siguientes Planes de Estudio de Grado y de Master a impartir en la Universidad de Valladolid.

Centro	Campus	Ciclos	Titulación
Intercentros	Valladolid	Grado	Ingeniería Biomédica
Facultad de Educación y Trabajo Social	Valladolid	Máster	Docencia e Interpretación en Lengua de Signos
Facultad de Filosofía y Letras	Valladolid	Máster	Español como Lengua Extranjera: Enseñanza e Investigación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería de Diseño Industrial y de Producto
Facultad de Filosofía y Letras/Escuela de Doctorado	Valladolid	Máster	Literatura Española y Estudios Literarios y Artísticos
Facultad de Comercio	Valladolid	Máster	Comercio Exterior
Escuela de Doctorado	Valladolid	Máster	Investigación en Ciencias de la Visión
Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía	Soria	Máster	Ingeniería de la Bioenergía y Sostenibilidad Energética
Filosofía y Letras	Valladolid	Grado	Geografía y Ordenación del Territorio

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Vº. Bº. de la Presidencia del Pleno del Consejo Social, en Valladolid a 12 de julio de 2018.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Oscar Campillo Madrigal

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL



Fdo.: Pedro Valerio Fernández